

Municipios en Acción: San Pedro de Jujuy

Dirección de Geo-Referenciamiento y Estadística

Observatorio Argentino de Drogas

-Junio 2016-



Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretario de Estado

Mg. Roberto Moro

Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas

Dra. María Verónica Brasesco

Dirección de Georeferenciamiento y Estadística

Mg. Mariano Fagalde

Compilación y Procesamiento de datos

Mónica Borrelli

Procesamiento de datos geográficos y elaboración de mapas

Ariel Stofler

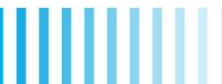
Paula Iglesias

Matías Espinosa



Contenido

Introducción	3
Contexto Sociodemográfico y Localización De Dispositivos	6
Tabla de variables que componen el índice:	6
Estadísticas de consumo de sustancias de la Provincia	8
Estadísticas a partir de información del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010	9
Formulario para la carga de recursos territoriales	16



Introducción

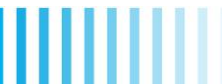
La SEDRONAR es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las adicciones. Como órgano especializado en la prevención y asistencia en el uso indebido de drogas, nuestras áreas programáticas tienen como objetivo asegurar la presencia del Estado en las regiones más vulnerables de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales integrales articuladas intergubernamentalmente.

El cambio de perspectiva en el enfoque hizo que conceptos estigmatizantes como adicto, paciente y enfermo, quedaran atrás, para adentrarnos en un nuevo paradigma. En él, observamos a las adicciones como un problema de salud social que involucra a diversos actores: la familia, la comunidad, la escuela, la salud, los trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil, la iglesia, entre otros. A ellos debe responder la SEDRONAR con propuestas de inclusión, reconstrucción del tejido social, crecimiento y superación.

Como una propuesta para mitigar el consumo problemático de drogas y/o alcohol en contextos de alta vulnerabilidad social nacen las **Casas Educativas Terapéuticas (CET)**; en estos centros de día, se promueve el acceso a la salud, la educación y el trabajo, restituyendo, así derechos básicos vulnerados. Este abordaje, se realiza por medio de cinco ejes fundamentales, la contención, la educación, la recreación, la terapia y la capacitación de agentes. Todo esto, para la formulación de un proyecto de vida individual y comunitaria, sin las consecuencias nocivas del consumo. Estos nuevos espacios estarán distribuidos en todo el país, emplazados estratégicamente en las zonas de mayor vulnerabilidad social. En ellos se impulsará la interacción con actores territoriales, fomentando la participación y una integración más dinámica y cotidiana en las actividades.

CEDECOR, es un dispositivo de consulta, orientación, derivación y asistencia que de manera integral atiende a todos aquellos que, directa o indirectamente, tienen algún consumo problemático. Es un espacio de abordaje múltiple en el cual un equipo interdisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras y médicos clínicos) recibe, escucha y evalúa la demanda asistencial de las personas que consultan. Dicho espacio incluye los siguientes servicios: orientación, consultorios externos, familia, unidades de acompañamiento, adultos y adolescencia. Aclaración: Los dispositivos que se encuentran en las provincias se denominan «**CEDECOR LOCAL**»; La sede de CEDECOR que se localiza en la Ciudad de Buenos Aires, se denomina «**CEDECOR sede central**»; A los equipos de CEDECOR que se encuentran trabajando en algunas de las villas de la ciudad de Buenos Aires se los denomina «**CEDECOR Descentralizado**».

Los **centros preventivos locales de adicciones (CEPLA)** son dispositivos que acompañan especialmente a adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social frente al consumo problemático de sustancias. Son espacios de prevención y acompañamiento, en los que se realizan actividades de deporte y cultura, recreación, formación y concientización, y se hace hincapié en el acompañamiento personal. Se busca, además, generar, herramientas variadas para la construcción de un proyecto de vida a través de un proceso de empoderamiento personal y comunitario. Esta



intervención involucra tanto a los actores locales, los referentes territoriales, las organizaciones gubernamentales, y a las organizaciones no gubernamentales.

Los **puntos de encuentro comunitarios (PEC)** son dispositivos territoriales barriales coordinados por personas con experiencia en el trabajo comunitario y con interés en el abordaje del consumo problemático. Estos referentes conforman un Equipo Operativo, estableciendo sus objetivos según su historia, disponibilidad, recursos y formación. El Equipo Operativo está integrado por referentes de clubes deportivos, docentes, trabajadores sociales del centro de salud, empleados de programa municipal local, referentes barriales, militantes, referentes religiosos, promotores de salud, técnicos de programas o ministerios, entre otros. Los PEC se conforman en lugares posicionados en el territorio como lugares de referencia. Reciben apoyo y seguimiento de equipos técnicos de la SEDRONAR y articulan recursos locales para la prevención y asistencia comunitaria. Todos los PEC enmarcan sus acciones dentro del Modelo de Abordaje Comunitario (MAC).

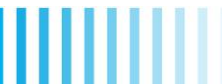
PAIS es una herramienta de abordaje de los consumos problemáticos que propone, a jóvenes de entre 16 y 24 años que hayan transitado situaciones de consumo problemático, no tengan empleo, se encuentren fuera del ámbito escolar y/o estén en situación de alta vulnerabilidad social, una estrategia integral que abarca formación en oficios y actividades complementarias de los ámbitos educativo, artístico y recreativo.

Casa de Referencia es un dispositivo que asiste a mujeres embarazadas y mujeres con niños/as que tengan problemas de adicciones. El dispositivo se localiza en la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Con el objeto de incrementar la oferta asistencial de tratamientos especializados se creó el *programa integral de atención, asistencia e integración de personas que presentan un consumo problemático de sustancias*, aprobado por la Resolución SEDRONAR N° 266/2014, posibilitando el ingreso de los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que desean ser agregados a la nómina de prestadoras e impartir servicios asistenciales para esta Secretaría de Estado.

Todas las **instituciones prestadoras** del Programa son regular y periódicamente supervisadas por los profesionales integrantes del Programa de Auditoría de la Dirección Nacional de Asistencia, de modo que cada persona que es derivada en calidad de subsidiada, reciba el tratamiento indicado tal cual lo establecen las normativas vigentes, y se controle el cumplimiento, por parte de las mismas, de las condiciones previstas por la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y su Decreto Reglamentario N° 603/2013, y las pautas de abordaje integral significadas en la Ley Nacional N° 26.934.

A su vez, para fortalecer las redes y actores sociales existentes en los territorios en los que habitan las poblaciones más vulnerables y que poseen reconocimiento por parte de la comunidad, la Secretaría subsidia a las personas que sostengan las actividades llevadas a cabo por las **Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)** que aborden el consumo problemático de sustancias desde una mirada social, a través de un abordaje integral, que contemple la contención de las personas. Las prestaciones asistenciales de estas Casas pueden consistir en talleres de capacitación en oficios, grupos terapéuticos y de acogida, de inclusión educativa, espacios de escucha y contención, actividades recreativas y deportivas entre otras; deben estar centradas en la



situación e intereses de cada persona, en el fortalecimiento de su red familiar y comunitaria, pero esencialmente en colaborar en la construcción de proyectos de vida.

El avance del uso de drogas en la población, en cuanto a la diversidad de prácticas, el incremento en los niveles y formas de consumo -entre otros factores- y el reclamo social de contar con un Estado que brinde respuestas, implicó que con el paso de los años, los municipios y comunas asuman esta responsabilidad.

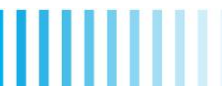
Aquí es donde entra en escena el **Programa Municipios en Acción** implementado por la Sedronar, cuyo objetivo principal es promover la inclusión del consumo problemático de drogas en la agenda política municipal, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Planes Locales sobre Drogas.

Por su proximidad a la población, los municipios son ámbitos imprescindibles para trabajar en el abordaje de esta problemática y construir alianzas participativas con los diversos actores locales. En este sentido, organismos internacionales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA), promueven la inclusión de la jurisdicción municipal en las estrategias de reducción de la demanda, a través de su Programa de Políticas Locales.

La problemática del consumo requiere acciones locales que se ajusten a las particularidades de cada lugar. Estas acciones deben estar orientadas por una planificación estratégica, a fin de aprovechar de manera más eficiente los esfuerzos y recursos de cada municipio.

La adhesión al **Programa Municipios en Acción** permitirá:

- Capacitar a equipos técnicos municipales en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de un plan local.
- Brindar herramientas para la implementación de estrategias de Prevención.
- Instalar un Observatorio Local que elabore estudios epidemiológicos.
- Fortalecer a los actores locales mediante capacitaciones en atención primaria de la salud.



Contexto Sociodemográfico y Localización De Dispositivos

En este informe les presentaremos el municipio de San Pedro de Jujuy, ubicado en la provincia de Jujuy, el cual limita con los municipios de El Fuerte, Santa Clara y Rodeíto.

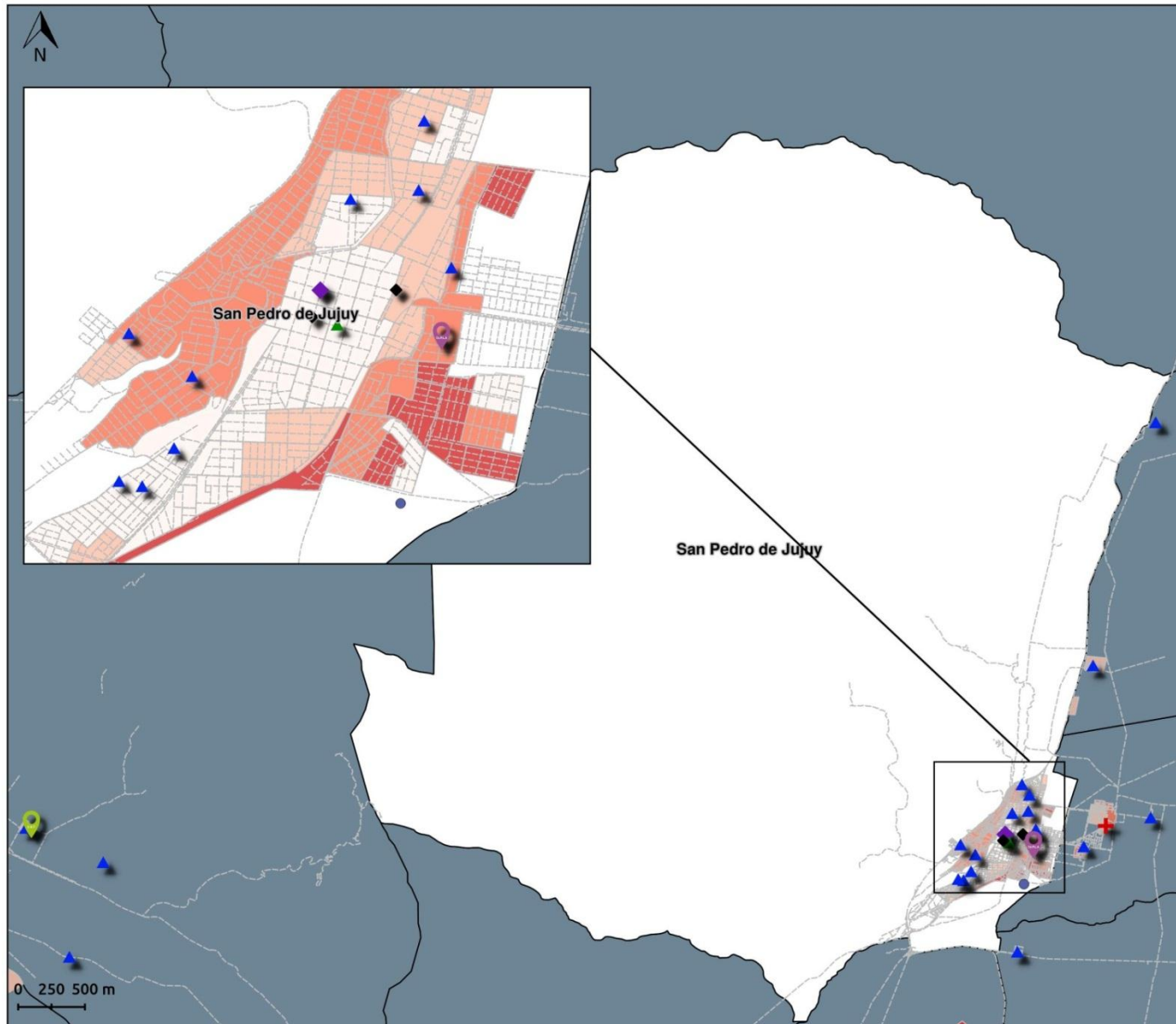
En el mapa que se presenta a continuación se observa la ubicación geográfica de los dispositivos asistenciales del Municipio: CAPS (Centros de Atención primaria de la salud), instituciones de salud relevadas por la línea 141 (públicas y privadas), CIC (Centro Integrador Comunitario), Centro de Referencia relevados por el ministerio de Desarrollo Social y los NAC (Núcleos de accesos al conocimiento).

Asimismo, se contextualiza la ubicación a partir de un índice de vulnerabilidad social territorial (**IVST**)¹ que detecta espacios con necesidades básicas. El **IVST** se calculó considerando cinco indicadores, para la realización del mismo se ha escogido el método de jerarquías analíticas de Thomas Saaty (1994), este se basa en una medida o magnitud resumen que permite ponderar la importancia relativa de cada uno de los indicadores, considerando de esta forma que no todos tendrían la misma importancia relativa para definir, en este caso, la vulnerabilidad social de un territorio. Para ello se empleó un método de ponderación, que permitió asignar pesos a los distintos indicadores que hemos definido y que forman parte de las dimensiones de la vulnerabilidad social. Es importante destacar que los indicadores pertenecientes al clima educativo del hogar serán más relevantes, ya que indican condiciones de vulnerabilidad estructurales.

Tabla de variables que componen el índice:

Indicador
Jefe de Hogar que nunca asistió a la escuela
Analfabetismo
Pobres dependientes
Hogares sin agua en la vivienda
CALMAT 4
Hacinamiento

¹ Para más información sobre el índice contactarse con mfagalde@sedronar.gov.ar y/o marce.echeverria.r@gmail.com



**Municipios en Acción:
 San Pedro de Jujuy**

Dispositivos SEDRONAR

CePLA

CET

Sist. de información Sanitaria Argentino

Inst. Salud mental Privados

Clínicas Privadas

Hospitales Públicos

CAPS

Clínicas

Min. Desarrollo Social

CIC

Min. Planificación

NAC

Índice de Vulnerabilidad urbano

Vulnerabilidad Muy Baja

Vulnerabilidad Baja

Vulnerabilidad Media

Vulnerabilidad Alta

Vulnerabilidad Muy Alta

Ejido Urbano

Datos: SEDRONAR, Mint.
 Desarrollo Social, MinPlan
 Elaborado en Abril 2016
 EPSG: 4926
 Cartografía: INDEC
 Software: QGIS 2.12.2



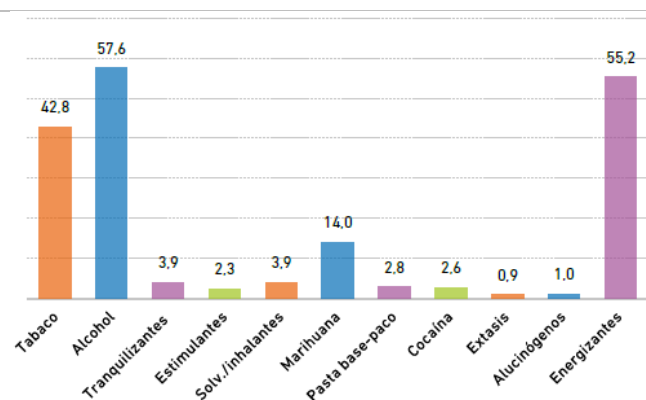


Estadísticas de consumo de sustancias de la Provincia

A continuación se presentan las principales prevalencias de consumo de sustancias legales e ilegales de la Provincia de Jujuy. Cabe aclarar que al no disponer de estadísticas locales, esto es, con mayor nivel de desagregación que regional y provincial, se presentan los resultados del *Sexto Estudio Nacional Sobre Consumos de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media*, realizado en el Año 2014 por el Observatorio Argentino de Drogas. Esto permite una primera aproximación a los perfiles de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes de la provincia de Jujuy.

La población bajo estudio son los estudiantes de enseñanza media. Se seleccionaron los alumnos que cursan el 8vo, el 10mo y el 12avo año de estudios en escuelas públicas y privadas de todo el país. En cada provincia se seleccionó una muestra representativa utilizando como marco el listado oficial de instituciones provisto por el Ministerio de Educación de la Nación.

Consumo. Alguna vez en la vida, por sustancia



Consumo. Alguna vez en la vida, por sustancia y sexo

Sustancia	Varones	Mujeres
Tabaco	42,8	42,9
Alcohol	56,2	58,7
Tranquilizantes	2,9	4,8
Estimulantes	1,9	2,6
Solv./Inhalab.	4,4	3,5
Marihuana	15,9	12,4
Pasta base-paco	3,4	2,3
Cocaína	3,0	2,2
Éxtasis	1,1	0,7
Energizantes	58,5	52,6

Consumo mensual, por sustancia y sexo

	Total	Varones	Mujeres
Tabaco	19,2	18,9	19,4
Alcohol	39,2	39,9	38,4
Tranq.	0,9	0,8	0,9
Estimul.	0,7	0,8	0,6
Solv./Inhalab.	0,8	0,9	0,8
Marihuana	5,2	6,4	4,2
Pasta Base	0,8	0,8	0,7
Cocaína	0,7	0,9	0,6
Éxtasis	0,2	0,2	0,2
Energizantes	17,8	20,2	16,0

Consumo mensual, por sustancia y grupos de edad

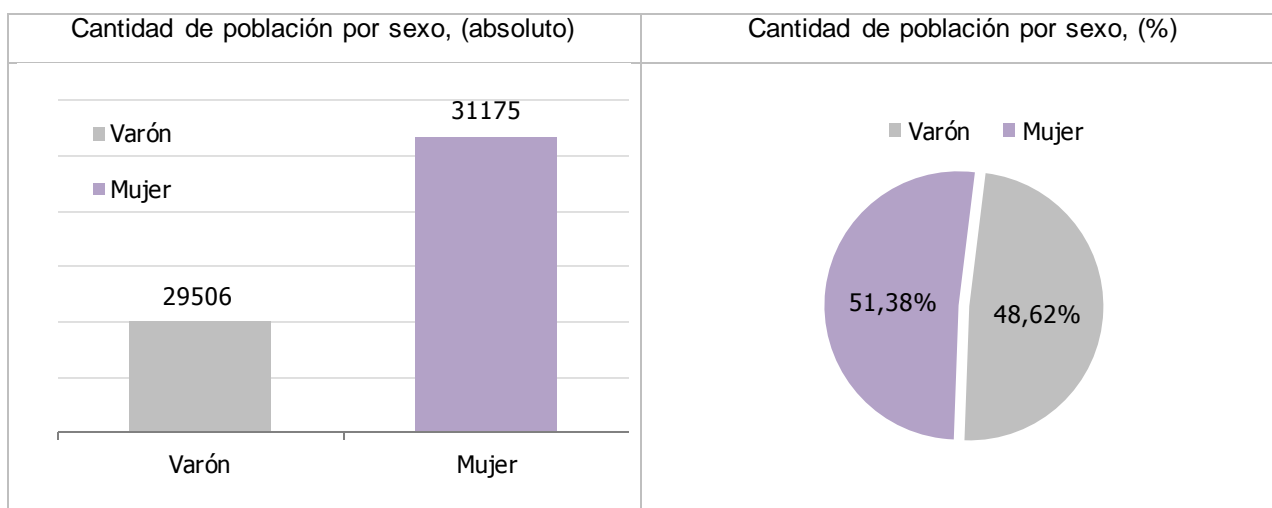
	14 años o menos	15 y 16 años	17 años o más
Tabaco	8,3	21,9	29,6
Alcohol	18,6	46,4	56,8
Tranq.	0,3	1,3	1,1
Estimul.	0,3	0,9	1,0
Solv./Inhalab.	0,5	1,2	0,8
Marihuana	2,0	7,4	7,3
Pasta Base	0,4	0,6	1,4
Cocaína	0,4	0,6	1,1
Éxtasis	0,1	0,3	0,4
Energizantes	11,3	20,8	23,8



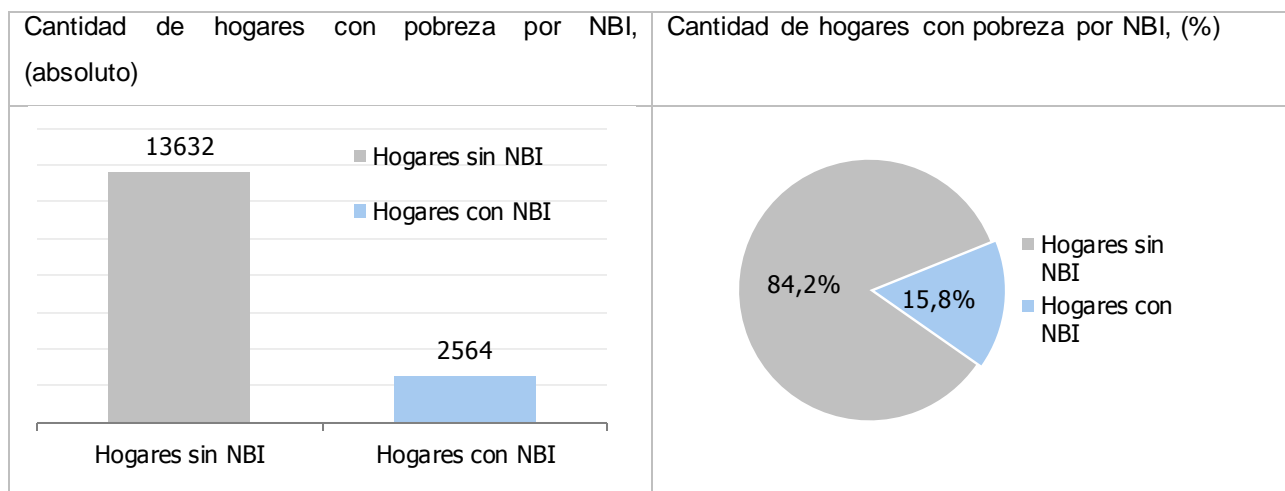
Estadísticas a partir de información del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010

En este apartado, se realiza una caracterización sociodemográfica del Municipio de San Pedro de Jujuy, considerando variables de interés, empleando los datos del Censo de Población, Hogares y Vivienda del año 2010.

I. Cantidad de población por sexo, absoluto y porcentaje.



II. Cantidad de hogares con pobreza por NBI², absoluto y porcentaje



² El indicador Necesidades Básicas Insatisfechas permite una estimación de los niveles de pobreza de una población. Los hogares con NBI presentan al menos uno de los siguientes indicadores:

Hacinamiento: más de tres personas por cuarto;

Vivienda: habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil), excluyendo casa, departamento, rancho.

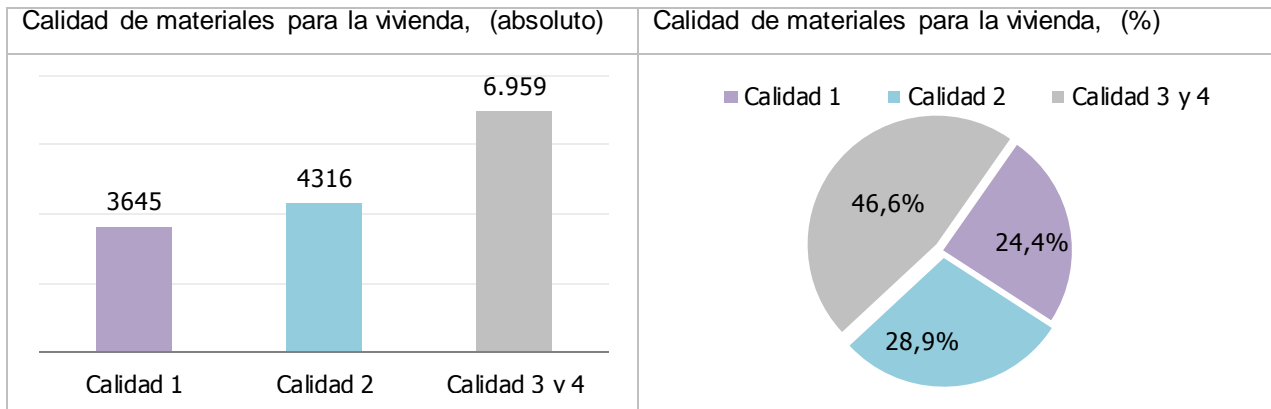
Condiciones Sanitarias: no tiene ningún tipo de retrete.

Asistencia Escolar: tiene al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.

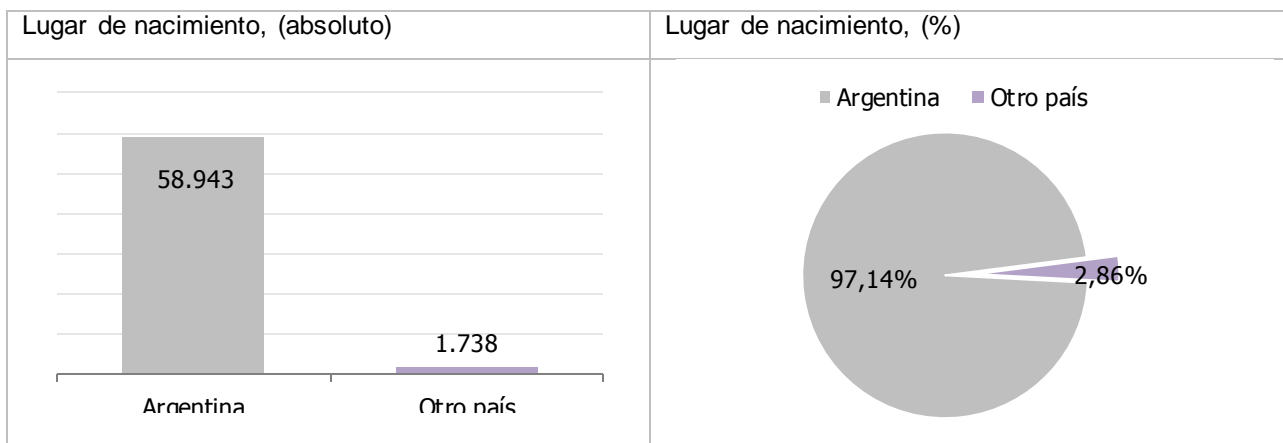
Capacidad de Subsistencia: tiene cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.



III. Calidad de materiales para la vivienda ; absoluto y porcentaje (consideremos el 3 y 4 sumados que son los más críticos)³



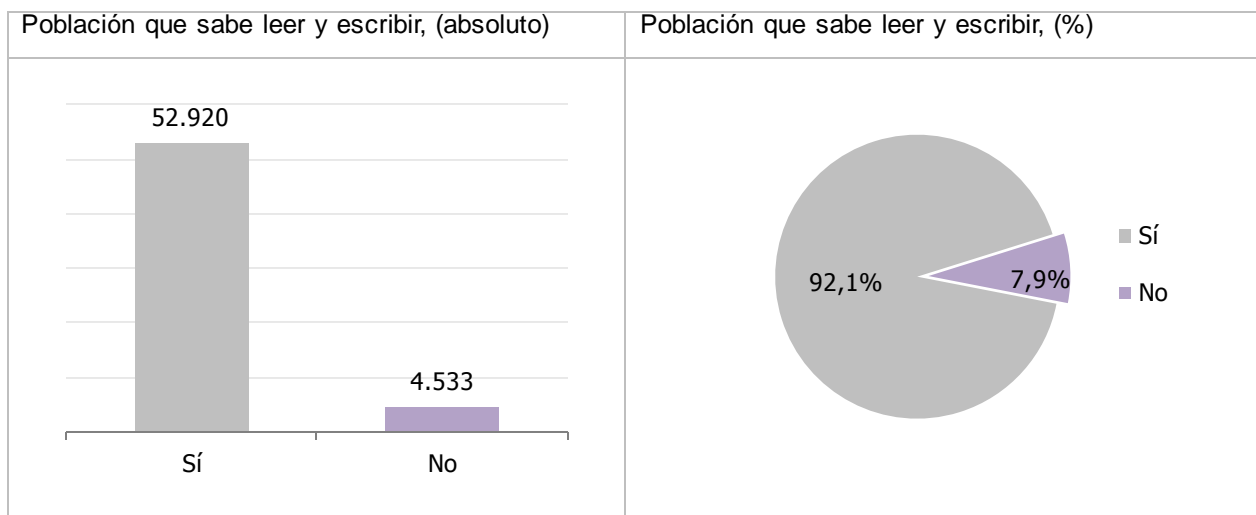
IV. Lugar de nacimiento; absoluto y porcentaje



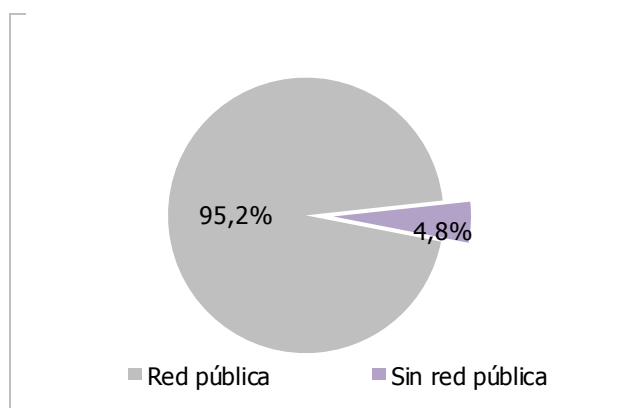
³ Se entiende por CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación. CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de estos. CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos sus componentes, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso; o paredes de chapa de metal o fibrocemento. Y por CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los paramentos.



V. Población que sabe leer y escribir, absoluto y porcentaje



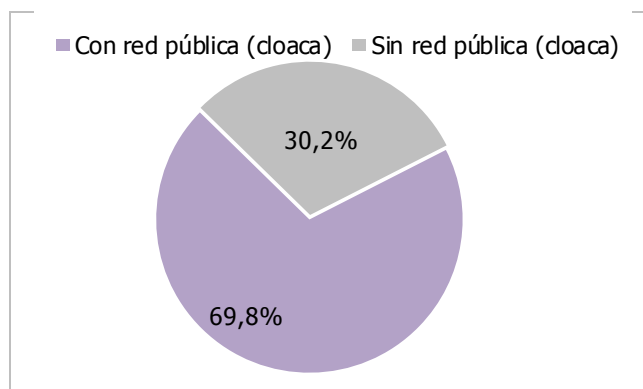
VI. Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua, sobre el total⁴



VII. Porcentaje de viviendas con acceso a red cloacal, sobre el total.⁵

⁴ Se encuentran dentro del rango "Sin red pública" a aquellos hogares cuyo acceso al agua para beber y cocinar es a través de Perforación de bomba a motor, Perforación de bomba manual, Pozo, Transporte por cisterna y Agua de lluvia, río canal o acequia. -

⁵ Se encuentran dentro del rango "Sin red pública" a aquellos hogares cuyo acceso al desagüe del inodoro es a través de cámara séptica o pozo ciego, solo pozo ciego u hoyo, excavación a tierra, etc.



A continuación se adjunta una tabla resumen con los valores **-absolutos y porcentuales-** de cada una de las variables seleccionadas, tanto del Municipio como de la Provincia y del resto de los municipios que adhieren al programa Municipios en Acción. De esta forma se facilita la lectura y permite comparar los valores del Municipio con los de la Provincia.



Jurisdicción	Pob. por sexo		Hogares NBI		CALMAT			Lugar Nacimiento		Sabe leer		Red Pública Agua		Red Cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Argent	Otro País	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Jujuy	329.990	343.317	147.617	27.013	7.271	43.913	45.933	643.736	29.571	583.512	52.688	94,5%	5,5%	1,8%	98,2%
	49%	51%	84,5%	15,5%	7,5%	45,2%	47,3%	95,6%	4,4%	91,7%	8,3%	164.974	9.656	1.706	94.592

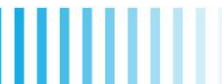
Municipios	Pob. por sexo		Hogares NBI		CALMAT			Lugar Nacimiento		Sabe leer		Red Pública Agua		Red Cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	
Abra Pampa	4.813	5.367	2.200	481	389	342	1.661	10.104	76	8.532	962	2.228	453	675	1.779
	47,3%	52,7%	82,1%	17,9%	16,3%	14,3%	69,4%	99,3%	0,7%	89,9%	10,1%	83,1%	16,9%	27,5%	72,5%
Caimancito	2.786	2.605	940	274	82	199	841	2.685	7	4.552	512	1.199	15	777	351
	51,7%	48,3%	77,4%	22,6%	7,3%	17,7%	75,0%	99,7%	0,3%	89,9%	10,1%	98,8%	1,2%	68,9%	31,1%
Callegua	3.189	3.101	1344	288	381	366	825	6.135	155	5.369	497	1.514	118	99	1.463
	50,7%	49,3%	82,3%	17,7%	24,2%	23,3%	52,5%	97,5%	2,5%	91,5%	8,5%	92,8%	7,2%	6,3%	93,7%
El Aguilar	1.412	1.280	582	85	116	410	110	2.685	7	2.236	258	557	110	502	108
	52,5%	47,5%	87,3%	12,7%	18,2%	64,5%	17,3%	99,7%	0,3%	89,7%	10,3%	83,5%	16,5%	82,3%	17,7%
El Carmen	8.161	8.340	3.509	765	1.034	1.035	1.633	15.656	845	14.279	1.307	3.922	352	2.040	2.018
	49,5%	50,5%	82,1%	17,9%	27,9%	28,0%	44,1%	94,9%	5,1%	91,6%	8,4%	91,8%	8,2%	50,3%	49,7%
El Talar	1.475	1.439	567	120	62	112	476	2.868	46	2.515	227	678	9	574	62
	50,6%	49,4%	82,5%	17,5%	9,5%	17,2%	73,2%	98,4%	1,6%	91,7%	8,3%	98,7%	1,3%	90,3%	9,7%
Fraile Pintado	7.614	7.499	2.836	836	449	574	2.203	13.779	1.334	12.920	1.396	3.423	249	2.222	1.216
	50,4%	49,6%	77,2%	22,8%	13,9%	17,8%	68,3%	91,2%	8,8%	90,2%	9,8%	93,2%	6,8%	64,6%	35,4%
Humahuaca	6.351	6.862	2.884	752	614	487	2.286	12.986	227	11.160	1.179	3.121	515	1.651	1.602
	48,1%	51,9%	79,3%	20,7%	18,1%	14,4%	67,5%	98,3%	1,7%	90,4%	9,6%	85,8%	14,2%	50,8%	49,2%



Municipios	Pob. por sexo		Hogares NBI		CALMAT			Lugar Nacimiento		Sabe leer		Red Pública Agua		Red Cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	
La Esperanza	2.479	2.258	734	350	143	349	559	4.522	215	4.115	370	822	262	368	480
	52,3%	47,7%	67,7%	32,3%	13,6%	33,2%	53,2%	95,5%	4,5%	91,8%	8,2%	75,8%	24,2%	43,4%	56,6%
La Mendieta	2.076	2.005	959	110	196	342	455	3.988	93	3.651	243	1.060	9	1.011	31
	50,9%	49,1%	89,7%	10,3%	19,7%	34,4%	45,8%	97,7%	2,3%	93,8%	6,2%	99,2%	0,8%	97,0%	3,0%
Grl San Martín	23.180	23.900	10.537	1.473	2.968	3.539	4.256	45.018	2.062	41.043	3.520	11.934	76	10.569	1.048
	49,2%	50,8%	87,7%	12,3%	27,6%	32,9%	39,5%	95,6%	4,4%	92,1%	7,9%	99,4%	0,6%	91,0%	9,0%
Monterrico	10.333	9.855	3.345	1.557	517	1.192	2.260	18.067	2.121	16.667	2.164	4.769	133	107	4.388
	51,2%	48,8%	68,2%	31,8%	13,0%	30,0%	56,9%	89,5%	10,5%	88,5%	11,5%	97,3%	2,7%	2,4%	97,6%
Palma Sola	2.524	2.391	971	283	73	230	890	4.663	252	4.167	491	1.117	137	258	890
	51,4%	48,6%	77,4%	22,6%	6,1%	19,3%	74,6%	94,9%	5,1%	89,5%	10,5%	89,1%	10,9%	22,5%	77,5%
Palpala	25.914	26.717	11.706	1.519	4.613	3.809	3.509	50.926	1.705	45.733	4.026	13.052	173	9.924	2.905
	49,2%	50,8%	88,5%	11,5%	38,7%	31,9%	29,4%	96,8%	3,2%	91,9%	8,1%	98,7%	1,3%	77,4%	22,6%
Perico	24.529	24.596	9.310	2.232	2.449	3.672	3.353	45.348	3.777	41.535	4.703	11.146	396	7.450	3.639
	49,9%	50,1%	80,7%	19,3%	25,8%	38,8%	35,4%	92,3%	7,7%	89,8%	10,2%	96,6%	3,4%	67,2%	32,8%
San Antonio	2.275	2.191	961	278	234	201	701	4.259	207	3.861	346	798	441	279	820
	50,9%	49,1%	77,6%	22,4%	20,6%	17,7%	61,7%	95,4%	4,6%	91,8%	8,2%	64,4%	35,6%	25,4%	74,6%
San Pedro	30.079	31.686	13.831	2.599	3.655	4.344	7.118	59.996	1.769	53.875	4.612	15.631	799	10.650	4.566
	48,7%	51,3%	84,2%	15,8%	24,2%	28,7%	47,1%	97,1%	2,9%	92,1%	7,9%	95,1%	4,9%	70,0%	30,0%
San Salvador	125.086	135.352	62.059	7.671	23.174	20.987	17.682	250.854	9.584	230.687	16.421	69.119	611	51.245	16.323
	48,0%	52,0%	89,0%	11,0%	37,5%	33,9%	28,6%	96,3%	3,7%	93,4%	6,6%	99,1%	0,9%	75,8%	24,2%
Santa Clara	2.706	2.580	845	361	203	193	636	4.994	292	4.381	547	1.011	195	190	939
	51,2%	48,8%	70,1%	29,9%	19,7%	18,7%	61,6%	94,5%	5,5%	88,9%	11,1%	83,8%	16,2%	16,8%	83,2%
Tilcara	3.095	3.154	1.384	304	144	141	1.164	6.088	161	5.375	566	1.464	224	132	1.394



Municipios	Pob. por sexo		Hogares NBI		CALMAT			Lugar Nacimiento		Sabe leer		Red Pública Agua		Red Cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	
	49,5%	50,5%	82,0%	18,0%	9,9%	9,7%	80,3%	97,4%	2,6%	90,5%	9,5%	86,7%	13,3%	8,7%	91,3%
Yuto	4.057	3.859	1.229	588	193	262	1.216	7.631	285	6.638	759	1.696	121	705	938
	51,3%	48,7%	67,6%	32,4%	11,5%	15,7%	72,8%	96,4%	3,6%	89,7%	10,3%	93,3%	6,7%	42,9%	57,1%



Formulario para la carga de recursos territoriales

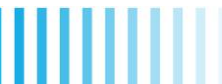
Formulario para la carga de recursos territoriales

A continuación adjuntamos una tabla en la cual se especifican los campos a completar en caso de que se requiera subir nuevos dispositivos a la base de datos de la SEDRONAR. Les solicitamos, por favor, que la completen para aquellos dispositivos que no estén incluidos en el mapa (mapa que se adjunta) y en el documento de instituciones que fue enviado anteriormente. Pueden agregar todas aquellas instituciones que consideren relevante para el conocimiento del territorio, ya sea de salud, desarrollo social, cultura, deportes, u otros.

En los casos que exista información relevante de la institución a cargar y no esté contemplada en los campos de la tabla, les solicitamos, por favor, que lo agreguen como texto con una breve explicación del significado del campo a cargar.

Ejemplo de formulario para la carga de recursos territoriales

Provincia	Departamento	Municipio	Localidad	Barrio	Nombre de Institución	Dirección	Teléfono	E-mail	Código postal	Tipo de organización	Tipo de servicio
Buenos Aires	Avellaneda	Docksud	Docksud	Barrio nuevo	CAPS	Nicolás avellaneda esquina facundo Quiroga	011 – 4545-4545	tuemail@tudomi-nio.com.ar	1324	pública	asistencia
Buenos Aires	Avellaneda	Avellaneda	Avellaneda	Barrio viejo	Hospital	12 de octubre 2123	011 – 6464-4564	hospital@estoesusapru-eba.com.ar	2342	privado	prevención



Cómo cargar cada campo para ingresar nuevas instituciones a la base de datos y georeferenciarlas

Provincia: Se debe completar el nombre de la provincia donde se encuentra el dispositivo a relevar

Departamento: Se debe completar el departamento de la provincia donde se encuentra el dispositivo.

Municipio: Este campo se debe completar con el nombre del municipio, según corresponda, para dar más precisión en el relevamiento del dato

Localidad: En este campo se debe completar con el nombre de la localidad que se encuentra dentro del municipio

Barrio: En este campo se debe completar el nombre del barrio y/o comuna donde se encuentra el dispositivo a relevar.

Nombre de la Institución: En este campo, se debe colocar el nombre de la institución y/o razón social.

Dirección: En este campo se debe colocar la dirección exacta (nombre de calle y altura) de la institución, en caso de que la calle no tenga nombre o no tenga enumeración indicar el cruce de esquinas más cercana. Si se observa que el operador puede llegar a encontrar dificultades a la hora de la localización indicar alguna referencia espacial particular, por ejemplo: la iglesia del barrio

Teléfono: En este campo indicar el teléfono oficial de la institución

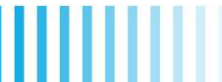
E-mail: En este campo indicar el e-mail de la institución

Código Postal: En este campo indicar el código postal de la localidad donde se aloja dicha institución

Tipo de organización: En este campo se debe indicar si es ONG (Organización no gubernamental), OG (organización gubernamental), instituciones públicas y privadas, centros de primeros auxilios etc.

Tipo de servicio: En este campo se debe indicar el tipo de servicio que da: asistencial, prevención, capacitación, otros

En los campos que no disponga de información consignar **S/D** (sin datos).



Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretario de Estado

Mg. Roberto Moro

Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas

Dra. María Verónica Brasesco

Dirección de Georeferenciamiento y Estadística

Mg. Mariano Fagalde

Compilación y Procesamiento de datos

Mónica Borrelli

Procesamiento de datos geográficos y elaboración de mapas

Ariel Stofler

Paula Iglesias

Matías Espinosa